



ESTE VIERNES 23 NO HABRÁ ASUETO EN LA PROVINCIA DE SANTA FE

Description



Entre las fundamentaciones que emitieron para no declarar asueto este viernes, desde el gobierno provincial puntualizaron la necesidad de:

- Compatibilizar el funcionamiento con el Poder Judicial y los municipios y las comunas.
- El funcionamiento normal de la administración pública para no interferir con el normal funcionamiento del Poder Judicial y los municipios y comunas, incluyendo además el estado y los alcances del feriado nacional de ayer que generó dificultad para resolver trámites.

El Gobierno de Santa Fe resolvió dejar sin efecto el asueto administrativo que se había dispuesto para el viernes próximo, 23 de diciembre. Por lo tanto, todas las dependencias oficiales de la provincia tendrán actividad normal ese día.

La decisión se conoció este miércoles mediante el decreto 2903 que lleva las firmas del gobernador Omar Perotti y del ministro de Gestión Pública Marcos Corach. De esa forma, se dio marcha atrás con la normativa número 2817 que había dispuesto día libre para todos los empleados públicos no sólo para el 23 diciembre, sino también para el 30 de diciembre, ambas jornadas.

Si bien el decreto conocido hoy menciona específicamente la suspensión del asueto para este viernes, por el momento no se hizo alusión al viernes siguiente, 30 de diciembre, por lo que el asueto sigue vigente para esa jornada.

Tradicionalmente, el Poder Ejecutivo provincial disponía asueto administrativo, pero para los días 24 y 31 de diciembre, en tanto estos fuesen días hábiles. Este año, las vísperas de Navidad y Año Nuevo caerán sábado. La semana pasada, el gobierno nacional oficializó el asueto para el personal de la administración pública nacional para los días 23 y 30 de diciembre, y la administración de Omar Perotti había tomado idéntica decisión mediante el decreto 2817/22.

Este miércoles, el Poder Ejecutivo provincial volvió sobre sus pasos con otro decreto, con el que se dejó sin efecto el primero. Entre los considerando de la nueva normativa, se menciona que la Corte

Suprema de Justicia de Santa Fe ratificó que el asueto al personal quedó establecido sólo para el 30 diciembre.

Fuente: La Capital

CATEGORY

1. POLÍTICA
2. PROVINCIALES SANTA FE

Category

1. POLÍTICA
2. PROVINCIALES SANTA FE

Date Created

21 diciembre, 2022

Author

administrador